



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
XIII LEGISLATURA**

“2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

La que suscribe, Diputada Profesora Adela González Moreno, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades modernas se caracterizan por un amplio uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en casi todos los ámbitos del quehacer humano, distinguiendo a los individuos y sus organizaciones que manejan estas herramientas tecnológicas de carácter global para ver, entender y participar, con formas innovadoras, en el mundo que nos rodea, impulsando cambios sociales y oportunidades de crecimiento.

Consultoras internacionales citan que al cierre del 2013 el número de mexicanos con conexión a la red sumaba 59.2 millones de personas, es decir que el 52% de la población cuenta ya con acceso a Internet.

De acuerdo con el Estudio de Medios de Consumo entre Internautas en México, al cierre del 2013 los mexicanos se conectan a la red a través de al menos dos dispositivos. El 63% lo hace vía una laptop, un 44% a través de la PC de escritorio, 41% desde su teléfono y lejanamente un 20% desde una tablet.

Al respecto, 88% de los usuarios han descargado algún tipo de aplicación en su teléfono, tableta o computadora móvil o de escritorio. Redes sociales, correo electrónico y motores de búsqueda se mantienen como las plataformas más utilizadas, como los son Facebook, Twitter o Google Plus. Facebook es la red social de Internet más usada, con el 96% de los usuarios mexicanos. Twitter y Google Plus alcanzan un 56 y 54 por ciento.

En nuestra entidad, de acuerdo con los resultados del Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2013, se estima que en abril de ese año, residían en el estado de Baja California Sur poco más de 353 mil personas de seis años o más, usuarias de equipos de cómputo, mientras que las personas que utilizaban la Internet asciendan a 347 mil, representando el 55.7 y 54.6 por ciento de este grupo poblacional, respectivamente.

Por otra parte, la encuesta muestra que quienes usan la Internet lo hacen mayoritariamente todos los días (42.8 %), seguido de una frecuencia semanal (50.1 %); es decir, cerca del 93 % de las personas utiliza la red mundial por lo menos una vez a la semana.

En ese orden de ideas, el "Estudio de hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas 2013" establecen que la penetración de los usuarios va disminuyendo conforme aumenta la edad, contrario a los jóvenes que se encuentran en un rango de edad de 12 a 18 años quienes utilizan más la red cada día.

Dicha muestra estadística también nos dice que los avances tecnológicos en los teléfonos inteligentes, tabletas, equipos de cómputo, así como las innumerables aplicaciones para dichos aparatos, han ocasionado que su uso disminuya el contacto físico entre las personas, 24 por ciento sostiene que pasa menos tiempo con su familia desde que usa Internet, aunque 61 por ciento de las personas manifiesta pasar el mismo tiempo.

En ese mismo tenor, la "Encuesta Básica de Seguridad y Privacidad Web" elaborada por la Asociación Civil Alianza por la Seguridad en Internet en México en escuelas privadas concluyeron que:

1. A la pregunta: ¿guardas secretos o escondes de tus padres y profesores las cosas que haces en Internet? 4.9 % de los alumnos entrevistados respondió que frecuentemente.
2. ¿Evitarías reportar un incidente en Internet a tus padres, por miedo a que te prohíban usarlo? 31.4% por contestó que "a veces" y 26.7 % que sí.

3. En el rubro de si se llegase a poner en problemas con alguien en Internet, ¿a quién acudiría? 63 % respondió que a sus padres o al profesor, y 9.6 % por ciento que a la Policía Cibernética.

4. Al cuestionamiento de si compartirían con sus papás sus contraseñas de email o de redes sociales, la mitad de los entrevistados respondieron que NO.

5. Tres de cada diez de los entrevistados se han encontrado con alguien que conocieron en Internet. Al menos 13.4 % de los entrevistados señalaron que al menos una vez se enamoraron de alguien en Internet.

6. Cuatro de cada diez compartieron con su novio o amigos sus contraseñas de email o de redes sociales, aunque dos tercios consideran entre peligroso y muy peligroso compartir la información privada; y que el 47 % opina que en un “perfil privado” sus fotos, dirección y otros datos personales no están seguros.

Así las cosas, la actual situación de Internet permite que un niño pueda acceder a páginas con cualquier tipo de temática. Como dato a destacar, 9 de cada 10 niños de edades comprendidas entre los 8 y los 16 años, han visto pornografía en Internet. En la mayoría de los casos, el acceso a este tipo de contenidos se ha producido a través de búsquedas en Internet sobre temas que no tuvieron relación con la búsqueda principal que se estaba realizando.

Las y los niños mexicanos utilizan medios digitales al menos durante 14 horas a la semana, según una encuesta del portal MEQUEDOUNO.COM. de mayo de 2012. De acuerdo con esa medición, los infantes usan la mensajería instantánea durante tres horas por semana, mientras que el tiempo que

dedican a las redes sociales es de dos horas, además de una hora para consultar su correo electrónico.

Los menores acceden a Internet para buscar información durante dos horas a la semana y otras dos horas las pasan viendo videos en el portal YouTube, de acuerdo con los 262 padres de familia que participaron en el sondeo.

Asimismo, la encuesta reveló que los menores gastan dos horas de tiempo aire a la semana en llamadas por celular y un periodo de tiempo igual entreteniéndose con alguna consola de videojuegos.

En cuanto al tema de la seguridad en los espacios digitales, seis de cada diez padres de familia afirmó que sus hijos sólo navegan en Internet supervisados por un adulto, y uno de cada diez dijo que el uso de la red estaba restringido a ciertas páginas para sus hijos.

Según el artículo Riesgos del uso de internet por niños y adolescentes, Estrategias de seguridad publicado en el Acta Pediátrica de México Volumen 29, número 5, septiembre-octubre de 2008, en el Reino Unido, 70 por ciento de los menores acceden a Internet desde su casa, y de ellos, 52 por ciento destina al menos cinco horas cada semana “a navegar”.

Sin embargo, 80 por ciento de los padres no sabe qué hacer para que sus hijos lo utilicen de forma segura. Lo más grave es que la mayoría desconoce los riesgos o peligros que pueden existir en la red. En este estudio, más de la mitad de los niños y jóvenes han tenido contacto con pornografía en línea al menos una vez a la semana.

En México la Asociación Mexicana de Internet realizó un estudio con objeto de conocer algunas características en el uso de Internet y el perfil de los usuarios. Se halló que existen aproximadamente 30.5 millones de internautas, de los cuales 19.9 millones son mayores de 13 años, 35 por ciento de ellos entre 12 y 19 años.

48 por ciento de los usuarios se conecta desde su hogar; 35 por ciento en lugares públicos y el resto en otros sitios como su lugar de trabajo, en la escuela, etcétera. El promedio de tiempo en que usa Internet por día es de 1 a 2 horas.

Los aspectos que favorecen el empleo de esta herramienta y sus peligros para los menores, señala el artículo Riesgos del uso de Internet por niños y adolescentes, estrategias de seguridad son:

- La facilidad que tienen niños y jóvenes para su acceso.
- La escasa vigilancia de los padres en esta actividad, situación que se incrementa cuando los hijos crecen.
- La comunicación es anónima. La invisibilidad virtual que crea el anonimato en la web elimina la inhibición de la conducta lo que puede originar irracionalidad de las acciones y falta de responsabilidad.

De acuerdo con publicaciones especializadas en el tema de seguridad para navegar en Internet, aseguran que en la página web los riesgos a los que se exponen niños y adolescentes cuando navegan libremente por Internet, son el acceso a páginas de contenido para adultos con material sexual explícito.

También pueden encontrar contenidos de juegos, apuestas, escenas de violencia, consumo de drogas y alcohol, etcétera. Los juegos de dinero les pueden crear adicción. Otro riesgo es la comunicación con personas desconocidas que pueden engañar, seducir, abusar e inclusive desarrollar acciones ilícitas contra ellos, solicitando información personal como nombre, dirección, teléfono, aficiones, datos de la familia. Aumentando el riesgo de ser víctimas de pederastía o de trata.

En los blogs el riesgo es que en él se escriben datos sobre la vida personal de cada usuario y de esta manera los niños y los adolescentes pueden construir sus propios diarios electrónicos gratis.

En los chats o charlas, el riesgo para el usuario infantil y juvenil se incrementa debido a que al estar conversando fácilmente, olvidan que se trata de un lugar público; no necesariamente se conoce la verdadera identidad de los participantes y la mayoría de chats no están supervisados, es decir, no hay vigilancia ni control.

La mensajería instantánea es el servicio más usado por niños y adolescentes. Este medio permite activar la cámara web; la cual no es recomendable su uso, ya que uno de los riesgos más importantes es que cualquier persona puede tomar el control de la computadora a través de la cámara conectada a Internet y entrar a los hogares o ser utilizado por depredadores en línea.

Mediante el correo electrónico pueden recibir mensajes comerciales no deseados o el inconveniente de que algún desconocido intente establecer una relación inadecuada o que el menor sea amenazado o acosado por esta vía.

Ante tal bombardeo de información y entretenimiento, los adolescentes pueden tener cambios de conducta relacionadas al uso problemático o compulsivo de la Internet, la suspensión del deporte, juegos, salir con amigos o su pareja, actividades en familia; aparecen entonces problemas de concentración, bajo rendimiento escolar o aislamiento. Los infantes y adolescentes invierten cada vez más tiempo navegando en Internet y presenta cambios de conducta cuando no le es posible su acceso. En algunos casos puede haber ansiedad y depresión.

Los jóvenes más vulnerables son los que tienen conflictos familiares, baja autoestima, antecedente de maltrato infantil o violencia familiar, depresión y búsqueda de atención o afecto en otras personas. En estos casos los padres deben vigilar estrechamente la forma en que sus hijos usan la Internet y solicitar ayuda profesional, señalan en el Acta Pediátrica.

Por otra parte, y en materia jurídica, los artículos 16, 17 y 27 la Convención sobre los Derechos del Niños obliga al Estado mexicano a establecer medidas para garantizarles un desarrollo armonioso y digno, en un marco de privacidad a su vida personal.

A nivel nacional, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 3 demanda una protección en los ámbitos físico, mental, emocional y social.

En el caso de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños de Baja California Sur, esta ley consagra el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en condiciones que le permitan un desarrollo y crecimiento armónico y enuncia también que ... *“Corresponde al Estado, a la*

familia y a la sociedad en general, velar por los derechos de las niñas y los niños, procurándoles en todo momento cuidado, protección, afecto y respeto, estando obligados a hacer del conocimiento a las autoridades competentes cualquier abuso, maltrato físico, psicológico y emocional que sea realizado en contra de estos.”

Es por lo anteriormente expuesto, que se propone exhortar a la Subsecretaría de Seguridad Pública Estatal, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Educación Pública a implementar medidas que garanticen la integridad de las niñas, niños y adolescentes al navegar en Internet por cualquier medio electrónico en nuestra entidad.

Del mismo modo, creemos propicio hacer un llamado a los padres y madres de familia de nuestra entidad a que pongan mayor atención y supervisen los contenidos a los que niñez y juventud acceden en internet y los aconsejen lo que deben y no deben hacer cuando navegan en la red.

Por ello solicito su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE NUESTRA ENTIDAD A ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA UNA ESTRATEGIA O PROGRAMA DE PREVENCIÓN INFANTIL CONTRA ABUSOS, PRODUCTO DE NAVEGACIÓN INSEGURA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INTERNET POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO.

Sala de Sesiones “General José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, Septiembre 09 de 2014.

ATENTAMENTE

DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZÁLEZ MORENO